



Buenos Aires, 22 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 102 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 101/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Carlos Aostri solicita la promoción de los agentes Lucia Dalmas e Ignacio Solari Costa a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 17/2013, informando que el cargo de Oficial se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción de la agente Martina Kriegler al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mismo Juzgado.

Que los agentes Dalmas y Solari Costa actualmente revisten en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente en el citado Juzgado.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en consecuencia de hacerse lugar a la promoción de la agente Lucia Dalmas no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de promoción del agente Ignacio Solari Costa.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

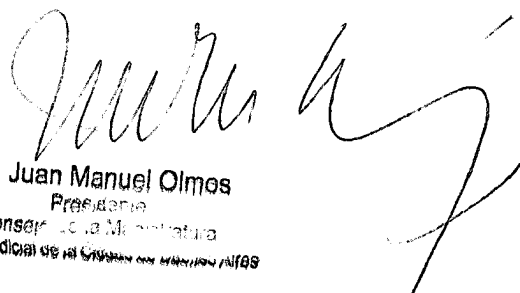
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 1º de enero de 2013, a la agente Lucia Dalmas, LP 1806, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extiendan las promociones interinas de la agente Martina Kriegler y/o la del agente Martín San Millán y/o la de la agente Paola Verónica Forestiero, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover, a partir del 1º de enero de 2013, al agente Ignacio Solari Costa, LP 3993, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extiendan las promociones interinas de la agente Lucia Dalmas y/o la del agente Joaquín Santiago Oliveira y/o la promoción interina del agente Martín San Millán, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 102 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires